

ANEXO No. 1
INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



Informe de Ejecución Presupuestal Vigencia fiscal 2014

El Departamento Administrativo de la Función Pública creado mediante la Ley 19 del 25 de noviembre de 1958, tiene como responsabilidad formular políticas generales de Administración Pública, en especial en materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

El Decreto 2779 del 28 de diciembre de 2012 autoriza al Departamento a tener una planta temporal de cincuenta y siete (57) cargos con recursos de los proyectos "Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Desarrollo de Políticas Públicas. Nacional" y "Mejoramiento de la Gestión de la Políticas Públicas a Través de las Tecnologías de Información TICs.

El Departamento como órgano ejecutor de Gasto del Presupuesto Público Nacional, le fue aprobado para el cumplimiento de sus metas y objetivos durante la vigencia 2014, según la Ley número 1687 del 11 de diciembre de 2013 y Decreto número 3036 del 27 de diciembre de 2013 el siguiente presupuesto:

Objeto de Gasto	Apropiación Vigente
Gastos de Personal	12.790.048.000,00
Gastos Generales	2.375.165.000,00
Transferencias Corrientes	693.412.000,00
Total Presupuesto de Funcionamiento	15.858.625.000,00
Inversión	5.041.140.000,00
TOTAL PRESUPUESTO	20.899.765.000,00

Posteriormente, hacia el mes de marzo de 2014 con la firma de los Convenios Interadministrativos números 001 y 002 de 2014 suscritos entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, en virtud del artículo 70 de la Ley 1687 de 2013 y del artículo 74 del Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, se incorporaron recursos a los proyectos de inversión "Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Desarrollo de Políticas Públicas. Nacional" \$885.450.525,00 y a "Mejoramiento de la Gestión de las Políticas a través de las Tecnologías de Información TICs" \$3.152.899.568,00.



De otra parte, hacia el mes de diciembre de 2014 se adicionó al presupuesto de Gastos de Personal el valor de \$371.000.000 como consecuencia del incremento salarial decretado por el Gobierno para la vigencia fiscal de 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución número 4261 del 25 de noviembre de 2014 realiza una redistribución en su presupuesto y asigna al Departamento la adición enunciada para lo cual se expidió la Resolución número 1095 del 05 de Diciembre de 2014, presentando una apropiación definitiva para la vigencia 2014 como se expresa a continuación:

APROPIACIÓN DEFINITIVA		Valor \$
FUNCIONAMIENTO		16.229.625.000
GASTOS DE PERSONAL	13.381.048.000	
Servicios Personales Asociados a Nómina	10.090.000.000	
Servicios Personales Indirectos	150.000.000	
Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público	3.141.048.000	
GASTOS GENERALES	2.155.165.000	
Impuestos y Multas	23.575.000	
Adquisición de Bienes y Servicios	2.131.590.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	693.412.000	
Cuota de Auditoría Contranal	29.557.364	
Mesadas Pensionales	178.854.636	
Sentencias y Conciliaciones	485.000.000	
INVERSIÓN		9.079.490.093
* Mantenimiento Adecuación y Dotación del Edificio sede del DAFP Bogotá	652.708.000	652.708.000
* Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Desarrollo de Políticas Públicas. Nacional. CSF	2.333.270.316	
* Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Desarrollo de Políticas Públicas. Nacional - SSF	885.450.525	3.218.720.841
* Mejoramiento de la Gestión de la Políticas Públicas a Través de las Tecnologías de Información TICs. CSF	2.055.161.684	
* Mejoramiento de la Gestión de la Políticas Públicas a Través de las Tecnologías de Información TICs. SSF	3.152.899.568	5.208.061.252
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2014		25.309.115.093

La apropiación disponible para la vigencia 2014 se comprometió en un 92.31%, esto es \$23.362.613.949.69 y se obligó el 92.24% que en pesos corresponde a \$23.345.462.467.89.

Una de las causas por las cuales la ejecución del presupuesto no fue superior al 95%, fue la Ley de garantías por el proceso electoral y la declaratoria desierta de varios procesos contractuales.



Cuadro y gráfico de ejecución presupuestal 2014

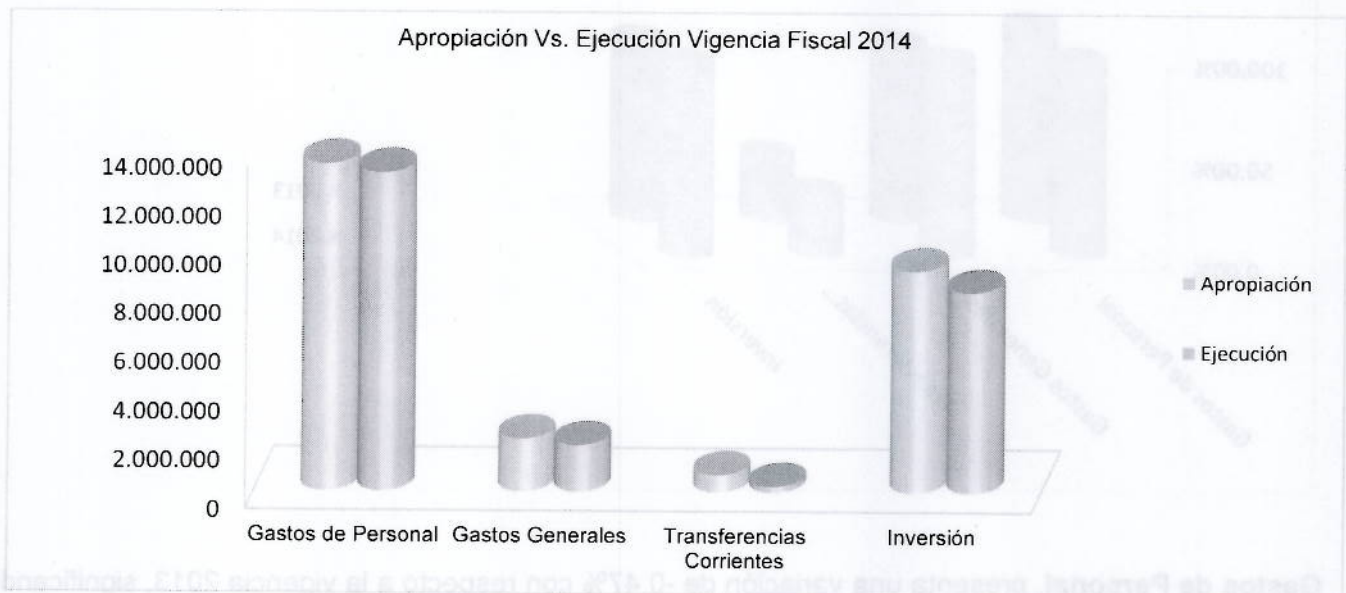
VIGENCIA 2014

Acumulado al 31 de DICIEMBRE de 2014

Objeto de Gasto	Apropiación Vigente	Compromiso (Ejecución)	Obligación	% Comp/ Apro.	% Oblig/ Apro.
Gastos de Personal	13.381.048.000,00	13.033.282.189,88	13.033.282.189,88	97,40	97,40
Gastos Generales	2.155.165.000,00	1.899.374.987,45	1.893.123.492,65	88,13	87,84
Transferencias Corrientes	693.412.000,00	234.515.377,00	234.515.377,00	33,82	33,82
Total Presupuesto de Funcionamiento	16.229.625.000,00	15.167.172.554,33	15.160.921.059,53	93,45	93,42
Inversión	9.079.490.093,00	8.195.441.395,36	8.184.541.408,36	90,26	90,14
TOTAL PRESUPUESTO 2014	25.309.115.093,00	23.362.613.949,69	23.345.462.467,89	92,31	92,24

Expresado en pesos

Gráfico



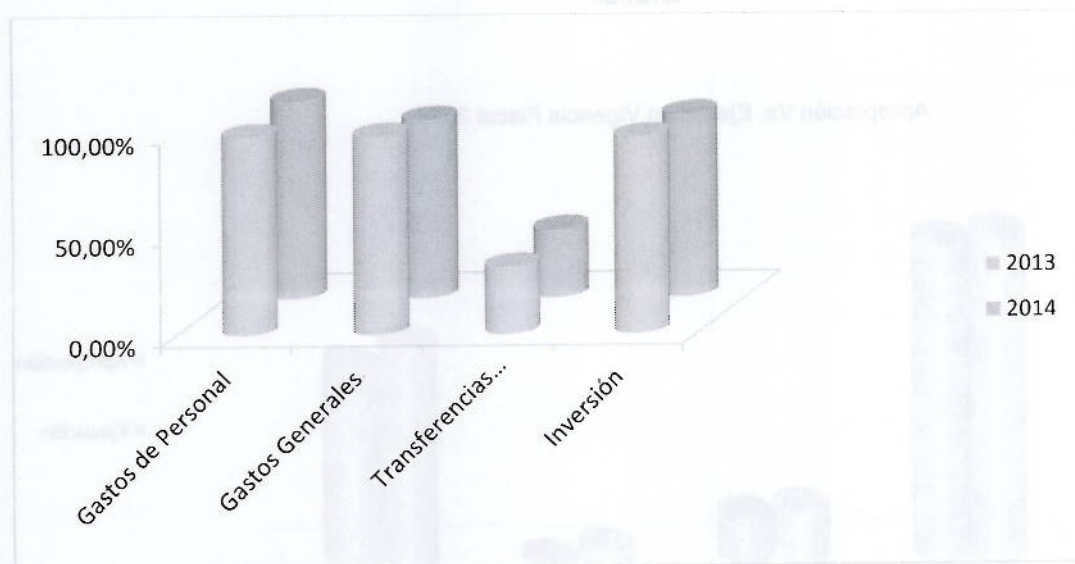


Con la apropiación para gastos de funcionamiento dentro de las restricciones del Presupuesto General de la Nación, se logró atender los compromisos requeridos para el normal desarrollo de las actividades que cumple el Departamento para el logro de sus objetivos y cumplimiento de metas.

Dentro del marco del sistema de gestión de la calidad con el mejoramiento continuo de los procesos y las políticas de austeridad en el gasto como cero papel, servicios públicos, entre otros, permitieron racionalizar el gasto de funcionamiento a los niveles estrictamente necesarios, permitiendo el uso eficiente de los recursos.

Comparado el porcentaje de ejecución con el año inmediatamente anterior, se tiene:

Objeto de Gasto	Presupuesto Ejecutado en Porcentajes		
	AÑO 2013	AÑO 2014	VARIACIÓN
Gastos de Personal	97,87%	97,40%	-0,47%
Gastos Generales	98,02%	88,13%	-9,89%
Transferencias Corrientes	33,32%	33,82%	0,50%
Inversión	97,18%	90,26%	-6,92%



Gastos de Personal, presenta una variación de -0.47% con respecto a la vigencia 2013, significando un ahorro porque estaba el período electoral para presidente y varios cargos directivos estuvieron vacantes por varios meses.



Gastos Generales, arroja una variación con respecto a la vigencia 2013 de -9.89%, este menor valor con respecto a la vigencia anterior se vio afectado por la Ley de garantías y la declaratoria desierta de alguno de los procesos contractuales adelantados.

Transferencias Corrientes. Su ejecución con respecto al año 2013 presentó un incremento de 0.50% porque el Departamento reconoció y pago una sentencia en cumplimiento de mandato judicial e incremento de la Cuota de Auditar para la vigencia 2014.

Inversión. Su ejecución con respecto a la vigencia 2013 presentó una disminución de -6.92% porcentaje que se vio afectado por la Ley de garantías y la declaratoria desierta de varios procesos contractuales.

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de ejecución en las vigencias 2013 y 2014

Objeto del Gasto	Presupuesto Ejecutado	
	Año 2013	Año 2014
Gastos de Personal	10.166	13.033
Gastos Generales	1.130	1.899
Transferencias Corrientes	744	235
Inversión	9.223	8.196
APROPIACIÓN	21.263	23.363

* Expresado en Millones de Pesos

La ejecución de los proyectos de Inversión durante la vigencia fiscal de 2014, comparando: Compromisos Vs. Apropiación y Obligación Vs. Apropiación, fue:

Ejecución Acumulada al 31 Dic 2014 INVERSION (Miles de Pesos)

PROYECTOS	Ejecución Acumulada al 31 Dic 2014 INVERSION (Miles de Pesos)				
	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	% Comp/ Aprop.	% Oblig/ Aprop.
MANTENIMIENTO ADECUACION Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL DAFP BOGOTA CSF 113 1000 1	652.708	635.434	624.534	97,35	95,68
SubTotal	652.708	635.434	624.534	97,35	95,68
MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS. NACIONAL CSF 123 1000 4	2.333.270	2.211.960	2.211.960	94,80	94,80
MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS. NACIONAL SSF 123 1000 4	885.451	827.129	827.129	93,41	93,41
SubTotal	3.218.721	3.039.088	3.039.088	94,42	94,42



MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LAS POLITICAS PUBLICAS A TRAVES DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION TICS CSF 520 1000 10	2.055.162	1.982.536	1.982.536	96,47	96,47
MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LAS POLITICAS PUBLICAS A TRAVES DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION TICS SSF 520 1000 10	3.152.900	2.538.384	2.538.384	80,51	80,51
SubTotal	5.208.061	4.520.919	4.520.919	86,81	86,81
TOTAL PRESUPUESTO	9.079.490	8.195.441	8.184.541	90,26	90,14

El Rezago Presupuestal de la vigencia fiscal 2014 se constituyó por valor de \$456.502.004.56, así:

Cuentas por Pagar \$439.350.522.76 y Reserva Presupuestal \$17.151.481.80, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Objeto de Gasto	Rezago Presupuestal vigencia fiscal 2014 (Pesos y Porcentaje)			
	Cuentas por Pagar	Reserva Pptal.	Cuentas por Pagar	Reserva Pptal.
Gastos de Personal	26.974.157,00	0,00	0,21%	0,00%
Gastos Generales	302.356.759,80	6.251.494,80	15,92%	0,33%
Inversión	110.019.605,96	10.899.987,00	1,34%	0,13%
TOTAL	439.350.522,76	17.151.481,80	1,88%	0,07%

Gastos de Personal	13.033.282.189,88
Gastos Generales	1.899.374.987,45
Transferencias Ctes.	234.515.377,00
Inversión	8.195.441.395,36
Total presupuesto ejecutado en pesos	23.362.613.949,69

Rezago Presupuestal

Cuentas Por Pagar	439.350.522,76
Reserva Presupuestal	6.251.494,80
Total	445.602.017,56

Porcentaje Rezago Pptal.	1,91%
--------------------------	-------

El porcentaje de las Cuentas por Pagar comparada con el total del presupuesto ejecutado por cada objeto de gasto, arroja que las Cuentas por Pagar en Gastos de Personal fue del 0.21%, en Gastos Generales del 15.92% y en Inversión fue del 1.34%.



La Reserva Presupuestal representa el 0.07% del presupuesto total ejecutado, distribuido así: Gastos Generales 0.33% e Inversión 0.13%

Del total del presupuesto ejecutado durante la vigencia fiscal 2014, el 1.91% quedó constituido como Rezago Presupuestal, porcentaje que se incrementó con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, en un 0.84%, debido al cierre de la Dirección del Tesoro Nacional con respecto a la fecha de pago y de otra parte, porque algunos bienes y servicios fueron recibidos hasta el 31 de diciembre de 2014.

Para la ejecución del presupuesto se aplican los principios del sistema presupuestal, las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas reglamentarias.

En cuanto a los recursos asignados, el Departamento sigue las medidas establecidas por el Gobierno Nacional, entre las que contamos austeridad en el gasto, la política de "Cero Papel", servicios públicos, entre otros, para lograr una gestión efectiva, eficiente y eficaz.

El cupo de vigencias futuras ordinarias autorizadas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 4730 de 2005 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, es el siguiente:

VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EN EL AÑO 2014 PARA EJECUTAR EN EL 2015 y 2016		
Vigencias Futuras		
Rubro	Solicitud 2014	Objeto
GASTOS GENERALES		
2 0 4 5 Mantenimiento	10.471.650,00	Mantenimiento Ascensores
2 0 4 5 Mantenimiento	156.916.666,67	Mantto. Equip. Comunicac, y Comp.
2 0 4 5 Mantenimiento	20.484.200,00	Mantenimiento vehículos
2 0 4 5 Mantenimiento	10.471.650,00	Mantenimiento Ascensores
2 0 4 5 Mantenimiento	51.205.968,00	Servicio Seguridad y Vig.
2 0 4 5 Mantenimiento	99.101.877,00	Servicio Aseo y Cafetería
2 0 4 6 Comunicaciones y Transportes	155.674.992,00	Correo
2 0 4 6 Comunicaciones y Transportes	1.375.460.962,33	Serv. Transm. De información
2 0 4 21 Serv. Bienestar Social	9.670.500,00	Exámenes médicos servidores
SubTotal Gastos Generales	1.889.458.466,00	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS aprobadas en el 2014 para ejecutar en el 2015 y 2016		1.889.458.466,00

Las aprobaciones de las vigencias futuras fueron aprobadas para ejecutar durante las vigencias 2015 y 2016.


LUZ STELLA MESA HERRÁN
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

